

CD-ICQ-288-2010

Priorizar durante el I y II término académico 2010-2011, las opciones de graduación de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Química:

- Tesis de grado
- Proyectos de Graduación
- Prácticas Comunitaria de graduación

CD-ICQ-289-2010

Designar una Comisión Evaluadora de los temas presentados por los estudiantes de la carrera de Ingeniería Química en las opciones de graduación, que tendrá una vigencia de 1 año calendario, la misma que estará conformada por:

- Dr. Luis Domínguez
- Ing. Olga González
- Dr- Fernando Morante, Coordinador de la Carrea de Ingeniería Química

Las decisiones de la Comisión serán de carácter resolutivo, salvo casos excepcionales.

CD-ICQ-290-2010

De acuerdo a la Disposición Segunda del Reglamento de Graduación de Pregrado de la ESPOL (4256) que dice: "El Tiempo máximo para sustentar con una de las opciones de graduación establecidas en este Reglamento, será de un año contado a partir de iniciada una de las opciones de graduación. Cada Unidad Académica REGULARA este PROCESO". En este sentido el ICQA establece los plazos máximos de sustentación para las siguientes modalidades:

- Tesis de grado: 1 año, contado a partir del a aprobación del tema por el Consejo Directivo del ICQA
- Proyecto de graduación: 1 año, contado a partir de la aprobación del tema por el Consejo Directivo del ICQA
- Práctica comunitaria de graduación: esta modalidad depende de Vínculos con la Colectividad.

CD-ICQ-291-2010

Aprobar los siguientes cambios realizados en la malla curricular de la carrera de Ingeniería Química:

1. Que la materia Química y Refinación del Petróleo y Gas tenga como pre-requisito a la materia de Ingeniería de las Reacciones Químicas.
2. Que la materia Tratamiento de Aguas tenga como pre-requisito a la materia Ingeniería de las Reacciones Químicas
3. Que la Materia Control de Procesos Químicos tenga como pre-requisito a la materia Análisis Numérico
4. Que la Materia Impacto Ambiental tenga como pre-requisito a la materia Gestión de la Calidad, el Ambiente y la Seguridad
5. Que las materias optativas tengan como pre-requisito tener aprobado 30 materias

CD-ICQ-292-2010

Designar al Dr. Luis Domínguez para que elabore el Programa de Biotecnología, como materia optativa para la carrera de Ingeniería Química.